

08 AGO. 2022 RETIRU,
DECRETO EXENTO N° 2056



## VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- 3. Lo establecido en el Articulo 10, numeral 7, letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- 4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Memorándum N° 60 emanado por la Directora de Sala Cuna Mi Nidito.
- Se adjuntan 3 cotizaciones.

## CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contar con 70 colaciones saludables individuales para entregarlas a los Párvulos del Jardín Infantil Mi Nidito de Retiro, con motivo de la celebración del día del niño y niña, el cual se efectuará el día Martes 9 de Agosto del presente año, mediante una actividad pedagógica y lúdica. Con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición. Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

## DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA RUT 9.533.500- 4, "70 colaciones saludables individuales para entregarlas a los Párvulos del Jardín Infantil Mi Nidito de Retiro, para el día Martes 9 de Agosto, con cargo a Jardines V.T.F", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$241.570 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Para Personas" por un monto de \$241.570 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

> Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase "Por Orden del Alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JETE DPTO, EDUCACION DAEM

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PALIDA AUTORIZA PRESUPUL D.ALE.M

ZABETH REYES VALLEJOS CARGADA OFICINA DE FINANZAS

Y PRESUPUESTO

UTORIZACION PRESUPUESTARIA

YAN FUENTES ALEGRIA RECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES

CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/eas

DISTRIBUCIÓN:

Of Partes Municipal

Of. Adquisiciones

Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DESPACHADO 0 9 AGO 2022

OFICINA DE PARTES

SSIL COA 8 0





